

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de febrero de 2025.

Señor  
Presidente de la CONAL  
Dr. Alejandro Vilches  
S/D

**REF:** Consulta Pública sobre Expediente N° EX-2024-124212627- -APN-DLEIAER#ANMAT  
– Modificación del artículo 551 del CAA – Margarinas.

De nuestra consideración

El Centro de la Industria Lechera agradece a la Comisión Nacional de Alimentos la oportunidad de poder opinar sobre la Consulta Pública de la referencia.

Habiendo analizado la propuesta, entendemos que no procede la modificación propuesta para el rotulado de las Margarinas.

El Código Alimentario exige que **“La denominación de venta será “Margarina” y deberá consignarse con caracteres de color rojo, de buen realce y visibilidad, cuyo tamaño no podrá ser menor que el de cualquier otra inscripción o designación del rotulado con excepción de la marca...”**

Por otra parte, el El Decreto N° 4238/68, en su Capítulo XXVI – Embalaje y rotulado - apartado 26.2.8, establece que: **“Las Leyendas impresas en los envases de margarinas y productos similares elaborados sobre la base de óleomargarina deberán consignarse totalmente en letras de color rojo. El vocablo margarina deberá figurar desvinculado de cualquier otra Leyenda, junto a la marca e inmediatamente arriba de ella en caracteres bien destacados de un mismo tipo de igual realce y visibilidad, en letras no inferiores a 5 mm. de altura”.**

Estas exigencias están desde hace muchos años y fueron establecidas para diferenciar fácilmente a las margarinas de las mantecas.

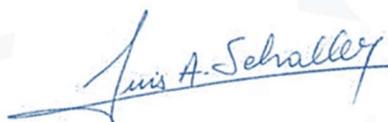
El consumidor está habituado a identificarlas fácilmente gracias al color rojo, además de las denominaciones de venta, por lo que un cambio como el propuesto podría inducirlos a engaño o confusión.

El avance de los sistemas de envasado e impresión permite encontrar alternativas para los colores que el sector industrial necesite, por lo que, según nuestro conocimiento, tampoco está justificado aludir a la dificultad de imprimir en color rojo.

Por lo expuesto, el Centro de la Industria Lechera solicita gentilmente que la CONAL no incorpore la modificación solicitada.

Sin otro particular, quedamos a disposición del señor Presidente y de la CONAL para las aclaraciones que necesitare.

Lo saluda atentamente.



Ing. Agr. Aníbal Schaller  
Gerente